

Diez y noventa y seis



SELLO VALLE DE LA ZARZA  
CAVETIS, AÑO DE MIL Y  
SEISCIENTOS Y NOVENTA  
Y OCHO.

Ordinaria Martes 12 de Mayo de 1694

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas  
de la Corte de ella a diez y seis de Mayo de mil e seis e cientos e noventa e quatro  
y quatro de la muy noble Señoría de Murcia se juntaron a hacer la  
Ordinaria como los señalan en el suer de D. Don Navarro Abad  
de los Condes de Alcaide mayor D. Diego Vespón de Salas D. Francisco  
Zarandona Don Luis de Fe Don Simón de Camarero Don Juan de Torres  
Velaz D. Anonía Sanzonal D. Juan de Sosa D. Francisco  
Gómez Merino y D. Juan de Romo Regidores  
Deyendo Sebastián quevedo Luis Alvarado y Pedro Martínez de los  
dichos que es bien publico y notorio el desorden y buerda con que  
se vive al presente en esta Ciudad es en el que se ha de la moda  
de ir en particular de noche, Matando Robando Capando y sal  
ciendo otras delitas que se callan por la desorden que se ha de  
noche quien se atreba a salir de su casa por ir a comprar agua  
suceda alguna desgracia o que se le roben o quiten la vida o  
alguna desgracia que se le haga acompañándose y prohibiéndose  
de se de manera que se queda defendido de los que se lea de bien  
ninguno el desorden y buerda de la Señoría de Murcia y remedio  
no omite diligencia en el trabajo que se ha de hacer en esta Ciudad y en  
convento el Mayor que puede experimentar la Ciudad y sus  
Vecinos, que si falta la paz publica que se ha de guardar y  
en los mal que se ha de sufrir de noche a las  
Combaraciones de los señores de armas de guerra total y  
Remedio por donde se ha de cumplir la Justicia que se ha de  
de por que la experiencia a mostrado que siempre

noticia de lo que  
Alcalde de la Ciudad  
Gómez y Merino  
y muy bueno por  
Alvarado mayor

